

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SORIHUELA DEL GUADALIMAR (JAÉN)

37 *Delegación de las funciones propias de la Alcaldía.*

Edicto

Don José Manuel Leal Gómez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Sorihuela del Guadalimar (Jaén).

Hace saber:

Que mediante Resolución de Alcaldía 51/2016, de fecha 30 de diciembre de 2016 se ha dictado el siguiente Decreto:

Ausentándome de la localidad, en el periodo comprendido entre los días 2 de enero y 9 de enero de 2017, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 43, 44 y 47 del ROF, por la presente

He resuelto:

Primero.- Delegar las funciones de esta Alcaldía Presidencia en D^a. Ángeles Vilches Gómez, en el período comprendidos entre los días 2 de enero de 2017 y 9 de enero de 2017.

Segundo.- Que de la presente resolución, se dé cuenta a la interesada y Pleno Corporativo, en la próxima Sesión ordinaria. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sorihuela del Guadalimar, a 30 de Diciembre de 2016.- El Alcalde-Presidente, JOSÉ MANUEL LEAL GÓMEZ.